

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 51
De 11 de agosto de 2014

El Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
(SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día veinte (20) de mayo de dos mil catorce (2014) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con lo establecido en el Convenio de Cooperación No. 07, suscrito con UC Berkeley Center for Executive Education, y su respectiva adenda No. 1, lanzó la Ronda II de la Convocatoria Pública para el Diplomado en Gerencia Avanzada, dictado en Panamá por la UC Berkeley.

Que el Diplomado en Gerencia Avanzada busca presentar e implementar las mejores prácticas que se derivan de las experiencias innovadoras de compañías exitosas, en los diferentes sectores productivos para adoptar y adaptar éstas al ámbito laboral del participante.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las solicitudes de inscripción hasta el día ocho (8) de julio de dos mil catorce (2014) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Que para el Diplomado de Gerencia Avanzada, dictado por la UC Berkeley, SENACYT tiene disponible sesenta (60) cupos y como resultado de la Ronda II de la Convocatoria Pública se recibieron veintidós (22) solicitudes de inscripción.

Que con el objeto de lograr una adecuada participación en el Diplomado en Gerencia Avanzada, SENACYT ofreció los cupos disponibles a colaboradores de instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro, que cumplieran con los requisitos del Diplomado, a fin de que pudieran participar de este programa.

Que SENACYT recibió veinte (20) postulaciones de participación de colaboradores de las instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro para el Diplomado en Gerencia Avanzada, a quienes se les otorgará un subsidio del cien por ciento (100%) del monto total del valor curso, que es de Diez Mil Balboas (B/.10,000.00).

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR un subsidio económico del cien por ciento (100%) del monto total del valor del Diplomado en Gerencia Avanzada, dictado por la UC Berkeley en Panamá a los siguientes colaboradores de instituciones públicas y organizaciones sin fines de lucro, a saber:

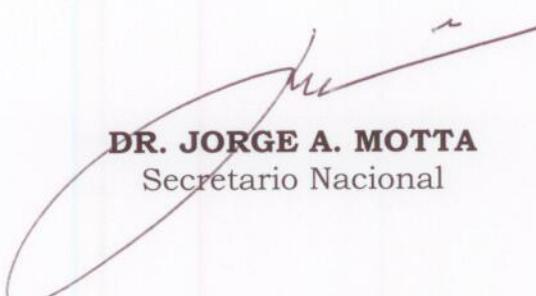
Apellidos	Nombres	Cédula	Entidad
De León González	Eduardo	8-367-866	Aeronáutica Civil
Salinas Méndez	Wilmer	4-292-555	Aeronáutica Civil
Ruiz Valdés	Ariel	9-706-1751	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)
Correa Flores	Sandy	8-766-1046	Ministerio de Educación
Chang Reyes	Berta	8-239-2034	Ministerio de Gobierno
Arrocha De La Rosa	María	8-785-793	Ministerio de Gobierno
Guerrel Castillo	Gerardo	2-149-223	Ministerio de Trabajo

Tapia Hernández	Ingrid	8-796-544	Universidad Marítima de Panamá
Cano Lassondre	Olda	1-24-1017	Universidad Autónoma de Chiriquí
González Bernal	Braulio	4-142-167	Universidad Autónoma de Chiriquí
Ng Corrales	Lisbeth	8-778-163	Universidad Tecnológica de Panamá
Hernández Korner	Mario	8-782-2314	Universidad Tecnológica de Panamá
López Garcés	Sthefany	8-720-1505	Universidad Tecnológica de Panamá
Morales Riley	Diego	8-767-2458	Autoridad de Innovación Gubernamental
Santander Cubilla	Geraldine	4-754-1077	Autoridad de Innovación Gubernamental
Fletcher Mundis	Fabricio	PE-12-389	Autoridad de Innovación Gubernamental
Corbett Rodríguez	Allan	8-251-90	Universidad Santa María La Antigua
Alzamora Samaniego	Miroslava	PE-6-357	Universidad Santa María La Antigua
Donoso Chumillas	María	PE-4-23	Universidad Santa María La Antigua
Berger	Tamara	8-773-351	Ministerio de Relaciones Exteriores

SEGUNDO: La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional

